

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2013-00045-00.

Acorde con la solicitud de Gustavo Calderón Ortiz, se ordena la entrega de los dineros que reposan por cuenta de este proceso, y que corresponden a las consignaciones efectuadas con posteridad a la exoneración.

En relación con el último título autorizado al beneficiario debe precisarse que fue consignado el 7 de noviembre de 2023 y corresponde a la mesada de octubre del mismo año.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 032cd2e30af00486fb1d5a1ce228cf30fb13bbccf1274793d2aeea391ca06ed

Documento generado en 04/12/2023 05:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>